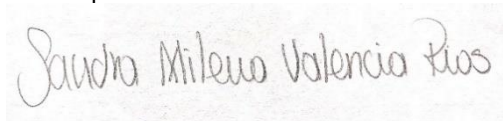


2021-061

CONSTANCIA: Manizales, junio 23 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió respuesta de la **DIAN**, en la que indicó que a la fecha presenta procesos pendientes a cargo del causante y a favor de la entidad. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1081

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ**, promovido por **DORALY GUZMÁN ARIAS**, se agrega la respuesta aportada por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas, disponiendo **requerir nuevamente** a la parte interesada para que realice los trámites ante la DIAN, en la forma como lo dispuso este despacho.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

MBG

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa41a06d0670923657ace40ed54517f0f149a9254a30ce64810a09d336d0766**

Documento generado en 23/06/2023 03:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>